



**Región de Murcia**  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Mujer

nuevo servicio itinerante de  
atención psicológica a menores  
expuestos a la violencia de  
género

para que no forme parte de sus recuerdos,  
**para que crezcan libres**



Región de Murcia





## **SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

### **FUNDAMENTACIÓN**

El Servicio de itinerancia de atención psicológica a menores expuestos a la violencia de género, nace por la necesidad de descentralizar este servicio, actualmente en Murcia capital, y acercarlo a los municipios de la región dando acceso a los y las menores que se encuentren en una situación de violencia de género.

Dada la gravedad de la situación que sufren y el aumento de casos de menores que necesitan apoyo psicológico es necesario poner en marcha este servicio.

Además el servicio contempla la formación a los agentes y servicios involucrados en la infancia en el proceso de una situación de violencia de género: Servicios de intervención con menores, profesionales de Salud Mental, Pediatría...

- Asesoramiento a agentes educativos.
- Formación a profesionales de los CAVIS
- Servicios de familia.
- Otro que se consideren de interés

Por lo tanto este nuevo servicio de itinerancia tiene dos vertientes una formativa y otra de intervención psicológica.



## ORGANIZACIÓN DE LA ITINERANCIA DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Profesionales: Este recurso será llevado a cabo por psicólogas/o especialistas en psicología infantil.

- Psicólogas: 1 y 1/2 para itinerancia alternando mañana y tarde en dos lugares de una misma zona comarcal. La mañana se utilizará para las primeras visitas y las tardes para el seguimiento, a la semana siguiente se alterna el municipio (mañana-tarde, a la semana siguiente tarde-mañana).
- Mínimo de casos para intervención psicológica 3 o 2, dependiendo de la lejanía.
- Las concejalías habilitarán un lugar adecuado para la intervención con menores y sus madres.
- Se establecerán reuniones de coordinación y supervisión con los Centros de Salud Mental Infanto-Juvenil y CAVI.
- Las derivaciones se realizarán por la psicóloga/o del CAVI en aquellos casos en los que la madre tenga medidas judiciales vigentes y/o se acuerde desde el Juzgado de Violencia de Género la pertinencia de la atención psicológica.
- Las primeras visitas serán citadas por el teléfono 901 101 332, las citas de seguimiento se darán desde el SAPMEX.
- En los casos que ya estén recibiendo los o las menores atención psicológica en Murcia y sean de otro municipio, se dará a elegir a la madre la opción de cambiarse o no. También en aquellos casos que deseen cambiar de zona por interés justificado se dará la opción.



## LOCALIZACIÓN:

MUNICIPIO SEDE	ZONA DE INFLUENCIA	DÍA Y HORARIO
Jumilla	Jumilla	Lunes Mañana: 10h-14h
Yecla	Yecla	Tarde:15,30h-19h
Cartagena	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo	Martes Mañana:9-13,30h Tarde:15-19h
Los Alcázares	Los Alcázares, Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar y San Javier	
Lorca	Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas	Miércoles Mañana:9-13h Tarde:15,30h-18,30h
Totana	Totana, Aledo, Mazarrón, Librilla y Alhama	
Cieza	Cieza, Abarán, Blanca, Ojós, Villanueva, Ulea, Ricote, Archena y Blanca	Jueves Mañana:9-13h Tarde:15,30h-19h
Santomera	Santomera, Abanilla, Fortuna y Beniel	
Bullas	Bullas, Mula, Campos de Río, Albudeite y Pliego	Viernes Mañana:9,30h-13,30h Tarde:15-19h
Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz, Cehegin, Moratalla y Calasparra	
<b>Murcia (Sede central)</b>	Murcia, Molina de Segura, Alcantarilla, Lorquí, Ceutí, Alguazas y Las Torres de Cotillas	Lunes a Viernes Mañana: 9,00 h.- 14,00h. Tarde: 16,00h a 20,00 h (excepto Viernes)



## LA FORMACIÓN

- Se desarrollará por parte de las psicólogas un proyecto de formación que incluya cómo intervenir con las y los menores y sus madres desde diversos ámbitos:
- Profesionales de la Red CAVI de las distintas comarcas.
- Personal de psicología y psiquiatría de Salud Mental Infanto-Juvenil del Servicio Murciano de Salud.
- Charla Informativa a los Servicios de Peritaje de los Juzgado de la Región de Murcia.
- Formación en centros escolares, especialmente Murcia y pedanías, ya que en otros municipios la formación la ofrecen los CAVI.

### **Contenidos:**

- Los Cavi, recibirán fundamentalmente pautas educativas a las madres y la supervisión de los casos. Este proyecto será valorado por la Dirección General de Mujer.
- Consecuencias de la violencia.
- Formas de exposición.
- Pautas para cómo identificar las necesidades del/la hijo/a.
- Estilo educativo de la madre.
- Pautas de crianza: límites, autoridad, identificaciones, tabús familiares y afecto, relación menor padre.
- Factores de protección madre e hijo, y como potenciarlos.
- Coordinación con salud mental y colegios.
- Como realizar seguimiento con SAMPEX.



### **Colegios.**

- Temas: Aspectos de intervención y coordinación con menores y puesta en marcha de la “Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo”
- Charlas informativas de detección de exposición a la violencia de género de las/los menores.
- Coordinación con orientadores desde servicio SAPMEX.

### **Salud mental**

- Charlas informativas sobre servicio SAPMEX.
- Cómo actuar en caso de exposición del menor a la violencia de género.
- Pautas generales de actuación con madre e hijo, plantear posición padre.
- Coordinación.
- Otras necesidades que se detecten.

### **Justicia.**

- Procedimiento en casos derivados directamente del juzgado, seguimiento por parte del juzgado.
- Certificado penales.
- Consentimiento de los padres.
- Servicio de atención a víctimas del juzgado, como realizar derivaciones al SAMPEX directamente sin el CAVI.
- Charlas informativas sobre servicio SAPMEX, derivación CAVI.
- Otros: Servicios Sociales, Centros de Salud, etc., cuando se plantee la necesidad o se demande por parte de los recursos especializados de violencia de género.



**Región de Murcia**  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Mujer

## **EVALUACIÓN:**

Los datos serán recogidos a través de la herramienta SIGUE y el SAPMEX presentará a primero del mes la tabla correspondiente de los casos atendidos desagregados por sexo y su procedencia, así como otros que se estimen de interés para la Dirección General de Mujer.

**Nota.** Como todo proyecto o servicio que se inicia se irá evaluando y modificando para la mejora del mismo.